



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CELEBRADA A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA
EL QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro a las diez horas del día quince de julio de dos mil veintidós, reunidos los miembros del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para celebrar la sesión virtual convocada para el día que se indica: maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta del Consejo General, licenciado Daniel Dorantes Guerra, maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, doctora María Pérez Cepeda y licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, titulares de las Consejerías Electorales; maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo del Instituto; así como la representación de las fuerzas políticas: licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional, licenciado Eduardo Martínez Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, maestro Arturo Bravo González, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, licenciado Néstor Gabriel Domínguez Luna, representante propietario del partido Morena, y ciudadano José Fernando Ramos Gutiérrez, representante suplente del Partido del Trabajo; quienes asisten a la sesión ordinaria convocada en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal



del mismo e instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día propuesto. III. Aprobación del acta de sesión ordinaria del veintinueve de junio, así como de la urgente del primero de julio, ambas del año que transcurre. IV. Presentación del informe de la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. V. Presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. VI. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la solicitud de ampliaciones y transferencias a partidas presupuestales presentada por el Secretario Ejecutivo, correspondiente al primer semestre de dos mil veintidós. VII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se somete a consideración del órgano superior de dirección el informe que rinde el Secretario Ejecutivo sobre el ejercicio presupuestal y financiero, así como la ejecución del gasto público correspondiente al primer semestre de dos mil veintidós. VIII. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa a la revisión de los informes de ingresos y egresos del primer trimestre del año dos mil veintidós de diversas asociaciones que pretenden constituirse como partidos políticos locales. IX. Asuntos generales.-----

Inicio de la sesión: En uso de la voz la maestra Grisela Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Buenos días a todas y a todos. Da inicio la sesión virtual del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para hoy viernes quince de julio de dos mil veintidós, a las diez horas. Por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado, del funcionariado del Instituto, medios de comunicación y público que nos siguen por internet. Secretario Ejecutivo con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y tres,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Muy buenos días a todas y a todos los integrantes del colegiado, agradecemos su conexión y me permito dar cuenta de su presencia solicitándoles prender su cámara por favor y contestar presente al escuchar su nombre. Por lo que respecta a la representación de los partidos políticos doy cuenta de la presencia del representante del Partido Acción Nacional licenciado Joel Rojas Soriano. Responde el licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del Partido de la Revolución Democrática doy cuenta de la presencia del licenciado Adolfo Camacho Esquivel. Responde el licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del Partido Movimiento Ciudadano doy cuenta de la presencia del maestro Arturo Bravo González. Responde el maestro Arturo Bravo González, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano.- Presente, buenos días a todos. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del partido Morena doy cuenta de la presencia del licenciado Néstor Gabriel Domínguez Luna. Responde el licenciado Néstor Gabriel Domínguez Luna, representante propietario del partido Morena.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del Partido del Trabajo doy cuenta de la presencia de ciudadano José Fernando Ramos Gutiérrez. Responde el ciudadano José Fernando Ramos Gutiérrez, representante suplente del Partido del Trabajo.- Presente, buenos días.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Por lo que respecta a consejerías electorales doy cuenta de la presencia de la Presidenta maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del consejero Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- Buenos días a todas y a todos, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y del licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa.- Presente Secretario, buenos días. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Finalmente el suscrito en mi calidad de Secretario Ejecutivo, por lo que, en términos del artículo sesenta y tres, fracción segunda de nuestra Ley Electoral; sesenta y seis del Reglamento Interior de este Instituto, existe quórum legal para sesionar y queda formalmente



instalada esta sesión ordinaria, de modo que todos los actos que se desahoguen en la misma son válidos y legales. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, le pido que pasemos al segundo punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Corresponde a la aprobación del orden del día propuesto. Por lo que en términos de los artículos cincuenta y siete, sesenta y uno, sesenta y cinco, y sesenta y seis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; cincuenta y dos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral de la entidad; y artículos cuarenta y siete, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco, y sesenta y ocho al setenta y cinco del Reglamento Interior, y en virtud de que la convocatoria establece el orden del día propuesto para esta sesión ordinaria que nos ocupa, y ha sido previamente notificada a todas y a todos los integrantes del colegiado, y además de obrar en los estrados de este Instituto, es de su conocimiento el orden del día propuesto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Consejeras y consejeros electorales, representantes de partido, está a su consideración la propuesta del orden del día por si alguien tuviera alguna intervención respecto del punto... ¿Desea alguien inscribirse en asuntos generales?... La consejera, doctora María Pérez Cepeda. Interviene en el uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda.- Gracias Presidenta. Retoma el uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- ¿Alguien más?... Secretario a proceda a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con mucho gusto Presidenta. Consultaría a las consejeras y consejeros si aprueban el orden día, si están por la afirmativa sírvanse levantar su mano por favor... —Acto seguido, las consejías electorales levantan la mano en



señal de aprobación— Con siete votos a favor, queda aprobado el orden del día. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, desahogue el tercer punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Corresponde a la aprobación del acta de sesión ordinaria del veintinueve de junio, así como de la urgente del primero de julio, ambas del año que transcurre. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A su consideración las versiones estenográficas de las actas ¿hay algún comentario?... De no ser así Secretario, por favor tome la votación. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto. De nueva cuenta consultaría a las consejeras y consejeros su voto en forma económica y si están por aprobar las actas puestas a su consideración, sírvanse levantar su mano por favor... —Acto seguido, las consejerías electorales levantan la mano en señal de aprobación— Doy cuenta de siete votos a favor, quedando aprobadas las actas en comento. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias, continúe con el desarrollo del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con mucho gusto. Corresponde abordar el punto cuarto relativo a la presentación del informe de la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Por lo que quedaría usted en uso de la voz Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. Toda vez que el informe ya fue circulado, únicamente me gustaría resaltar algunas de las actividades de la presentación de este informe, por lo cual destacaría las reuniones de trabajo que he llevado a cabo con las áreas y las consejerías, con la Universidad Autónoma de Querétaro específicamente con la Coordinación de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Igualdad de Género de la Universidad. También acudí a la celebración de las asambleas programadas por una de las asociaciones en los municipios de Landa, Jalpan y Pinal de Amoles. También resaltar que, en colaboración con el Instituto Nacional Electoral acudí al llamado que nos hicieron y a la convocatoria para presenciar el plan de trabajo de la distritación nacional. Exclusivamente también acudimos al Instituto Nacional Electoral sede ciudad de México, con la Comisión de Vinculación. Es cuanto. Secretario le solicito que continúe con el quinto punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Es el correspondiente a la presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Mismo que también ya fue circulado con anterioridad y si me lo permitiera Presidenta, solamente destacar algunos puntos de relevancia. En uso de la voz la maestra Grisela Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Adelante Secretario. Retoma el uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias. Solamente informar y como lo he venido señalando en todas las sesiones ordinarias; primero que todo un agradecimiento a todo el funcionario del Instituto, de las áreas operativas y técnicas por su compromiso y apoyo a las consejerías y ya esta Secretaría. Informar como lo he relacionado en otras sesiones ordinarias, que en términos del acuerdo IEEQ diagonal CG diagonal A diagonal ciento once diagonal veintiuno, referente a las gestiones realizadas por esta Secretaría Ejecutiva respecto de los requerimientos emitidos por autoridades jurisdiccionales, han sido cumplimentados y se ha hecho del conocimiento de todas y todos los consejeros de este Instituto. También señalar, que personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, de la Coordinación de Tecnologías de la Información e Innovación, y de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos,



asistió a las asambleas que hasta el momento han sido programadas por una de las organizaciones que pretenden ser partido político local. Sería cuanto por informar. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Consejeras y consejeros electorales, representantes de partido político, a su consideración los informes por si tuvieran algún comentario... De no ser así Secretario, continúe con el sexto punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con mucho gusto Presidenta, previo a abordar el punto sexto, si me permite dar cuenta de la presencia del representante del Partido Revolucionario Institucional, se va incorporando el licenciado Eduardo Martínez Lugo, buenos días. Responde el licenciado Eduardo Martínez Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Presente. Retoma el uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Gracias representante. Continuando con su instrucción Presidenta, el sexto punto del orden del día es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la solicitud de ampliaciones y transferencias a partidas presupuestales presentada por el Secretario Ejecutivo, correspondiente al primer semestre de dos mil veintidós. Siendo los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. Se aprueba el presente acuerdo, así como la solicitud relativa a las ampliaciones y transferencias a partidas presupuestales presentada por el Secretario Ejecutivo, correspondiente al primer semestre de dos mil veintidós, la cual como anexo forma parte de este acuerdo para los efectos que correspondan. Segundo. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que una vez realizadas las operaciones financieras y contables que se deriven de la solicitud materia de este acuerdo, se reflejen en la cuenta pública que en su momento se



remita a la Entidad Superior de Fiscalización. Tercero.- Remítase copia certificada de esta determinación a la Contraloría General del Instituto, para los efectos conducentes. Cuarto. Notifíquese y publíquese la presente determinación como corresponda de conformidad con la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Integrantes del Consejo, a su consideración el proyecto de acuerdo referido por si hubiere alguna observación... Si no la hubiera, Secretario proceda a tomar la votación. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo su instrucción, consulto el sentido de su voto de manera nominal al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero



electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y a la maestra Grisela Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisela Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- En ese sentido, emito mi voto razonado a favor del proyecto en virtud de que en el ejercicio que se informa, no me encontraba en funciones como Consejera Presidenta de este órgano. Sin embargo, al haber realizado la revisión de la determinación que se somete a consideración, mi voto es a favor porque se ajusta a los parámetros previstos en la normatividad de la materia. En ese sentido, en términos del artículo ochenta y uno del Reglamento Interior, hago entrega de mi voto para que se acompañe al acuerdo correspondiente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias Presidenta. En tal sentido, doy cuenta de siete votos a favor incluyendo el voto razonado de la Presidenta, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz la maestra Grisela Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Secretario, continúe con el punto séptimo del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se somete a consideración del órgano superior de dirección el informe que rinde el Secretario Ejecutivo sobre el ejercicio presupuestal y financiero, así como la ejecución del gasto público correspondiente al primer semestre de dos mil veintidós. Los puntos de acuerdo serían los siguientes: Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se somete a consideración del órgano superior de dirección el informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Instituto sobre el ejercicio presupuestal y financiero, así como la ejecución del gasto público correspondiente al primer



semestre de dos mil veintidós, el cual como anexo forma parte de este acuerdo y se tiene por reproducido para los efectos que correspondan. Segundo. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que rinda a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro el informe de avance de gestión financiera, en términos del artículo catorce, párrafo primero de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro. Tercero. Remítase copia certificada de esta determinación a la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos conducentes. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral, la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro y el Reglamento Interior del propio Instituto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Consejeras, consejeros y representantes de partido, se encuentra a consideración el proyecto de acuerdo por si hubiese alguna observación... De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo su instrucción, consulto el sentido de su voto de manera nominal al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor.



En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y a la maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Nuevamente emito mi voto razonado a favor del proyecto, en virtud de que, en el ejercicio que se informa no me encontraba en funciones como ya lo señalé. Sin embargo, al haber realizado la revisión de la determinación que se somete a consideración, mi voto es a favor, porque se ajusta a los parámetros previstos en la normativa de la materia. En ese sentido, en términos del artículo ochenta y uno del Reglamento Interior, hago entrega de mi voto para que se acompañe al acuerdo correspondiente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Gracias Presidenta. En ese sentido, doy cuenta de siete votos a favor, incluyendo el voto razonado de usted Presidenta, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, continúe con el punto octavo del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con mucho gusto Presidenta, es el relacionado con la presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa a la revisión de los informes de ingresos y egresos del primer trimestre del año dos mil veintidós de diversas asociaciones que pretenden constituirse como partidos políticos locales. Y si me permitiera Presidenta, previo a dar lectura a los puntos



resolutivos hacer una pequeña precisión en el proyecto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Adelante. Retoma el uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Gracias. Solicitaría anuencia para que en la página cuatro del proyecto, en la nota número veintidós del pie de página, en el último renglón pusimos que la autoridad se encuentra a la espera de la notificación de un procedimiento que estaba en ese entonces en el Tribunal Electoral. Sin embargo, el día que se convocó ya nos fue notificado, por lo que solicitaría que ese pie de página, en la parte final que ahorita dice: Por lo que esta autoridad se encuentra en espera de su notificación, así como que la misma se encuentre firme para su atención. Para que dijera: La sentencia referida fue notificada al Instituto el trece de julio de este año y se atenderá una vez que se encuentre firme. Entonces procedería a dar lectura a los puntos resolutivos. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Adelante Secretario. Retoma el uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo. Primero. Se aprueba la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa a la revisión de los informes de ingresos y egresos del primer trimestre del año dos mil veintidós de diversas asociaciones que pretenden constituirse como partidos políticos locales. Segundo. Se aprueba el dictamen correspondiente al primer trimestre de dos mil veintidós, que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y sus anexos, respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de la asociación civil denominada Movimiento Laborista Querétaro, A.C., identificado con la clave D guion E cero cinco guion T uno guion veintidós. Tercero. Se aprueba el dictamen correspondiente al primer trimestre de dos mil veintidós, que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y sus anexos, respecto de la revisión de los



informes de ingresos y gastos de la asociación civil denominada Biodiversidad Querétaro, A.C., identificado con la clave D guion E cero cero seis guion T uno guion veintidós. Cuarto. Se aprueba el dictamen correspondiente al primer trimestre de dos mil veintidós, que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y sus anexos, respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de la asociación civil denominada Querétaro con Rumbo, A.C., identificado con la clave D guion E cero siete guion T uno guion veintidós. Quinto. Se aprueba el dictamen correspondiente al primer trimestre de dos mil veintidós, que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y sus anexos, respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de la asociación civil denominada Razón y Participación, A.C., identificado con la clave D guion E cero once guion T uno guion veintidós. Sexto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que remita a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto la presente resolución para los efectos conducentes. Séptimo. Se instruye a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto para que una vez que quede firme la presente resolución, proceda en términos de la normatividad aplicable. Octavo. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Sería cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Integrantes del Consejo, a su consideración el proyecto de resolución referido por si hubiese alguna observación... Cedo el uso de la voz al licenciado Daniel Dorantes Guerra. En uso de la voz el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Gracias Presidenta, muy buen día. Uno de los grandes ejes temáticos que introdujo la reforma constitucional en materia político-electoral publicada en dos mil catorce, fue lo relativo al régimen de la



fiscalización que se trasladó de manera total al Instituto Nacional Electoral, con independencia de que se tratara o no de partidos políticos nacionales o locales, con independencia de la fuente de financiamiento federal o local o del tipo de actividades. En el segundo transitorio de aquella reforma se prescribió que en la nueva norma secundaria que expidiera el congreso, se debería establecer el sistema de fiscalización que incluyera entre otros elementos, lineamientos de contabilidad homogénea que fuera pública y electrónica pero además temporalmente paralela al ejercicio de los recursos, situación que a nivel legal quedaron reguladas en las Leyes Generales, en la de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en la de Partidos Políticos. En el ámbito local, constitucional y legalmente se nos dieron facultades de liquidación a partidos políticos locales, así como de fiscalización a las asociaciones que pretendan constituirse como agrupaciones políticas estatales o como partidos políticos locales, en este último caso, aún y cuando no reciban financiamiento público sino únicamente privado. El objetivo central es que prevalezca un esquema de equidad entre quienes pretenden constituirse como partidos políticos locales a través de la revisión del origen, el monto, el destino y la aplicación de los recursos que son destinados para esos efectos, es decir, que exista una cancha pareja entre las asociaciones pero además que no existan elementos que presuman actos de coacción a la ciudadanía referentes al derecho humano de afiliación o que implique la introducción de dinero ilícito en el procedimiento. Para cumplir con dicho objetivo nuestra Ley Electoral Local reguló lo conducente, así como este Instituto a través de la emisión de un reglamento de fiscalización, lineamientos, catálogos de cuentas etcétera, que buscan la generación de una contabilidad homogénea pública y electrónica pero además paralela al ejercicio de los recursos



como lo prescribió el constituyente para el caso de la fiscalización ejercida por el INE. Hoy nos presenta la Unidad Técnica de Fiscalización a través de la Comisión de Fiscalización, la revisión que efectuaron durante el primer trimestre del año y que implica cuatro dictámenes con sus respectivos anexos de las asociaciones Movimientos Laboralista Querétaro, Biodiversidad Querétaro, Querétaro con Rumbo, así como Razón y Participación. Particularmente concuerdo con las conclusiones a las que arriba dicha Unidad, ya que, creo que desde mi perspectiva y de la revisión que se efectuó a la documentación contable, se acreditan las obligaciones de la totalidad de las asociaciones de presentar los informes correspondientes, de solventar las observaciones y esto permitió identificar el origen, el monto, el destino y la aplicación de los recursos así como el uso de estos recursos en términos de las disposiciones legales y normativas correspondientes, y sin dejar pasar desapercibido que en el caso de una asociación se rindió un informe extemporáneo, sin embargo no se dio la vista correspondiente a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos que derivó en una sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro a la que se refirió hace un momento nuestro Secretario Ejecutivo. A partir de lo anterior, enfatizaría en la importancia de que las asociaciones se sujeten de manera estricta a las reglas de fiscalización, particularmente porque su cumplimiento puede tener una incidencia como ya lo ha determinado el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para el caso de una eventual solicitud de registro como partido político local. Finalmente, si me permite reconocer el esfuerzo de cada una de las personas que laboran en este Instituto y que participaron en el proceso de fiscalización, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, la de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, pero particularmente a cada uno y



cada una de las personas que integran la Unidad Técnica de Fiscalización. Gracias Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejero. Cedo el uso de la voz al licenciado José Eugenio Placencia Zarazúa. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral. Muchas gracias Presidenta. Para no abundar a lo ya comentado por el licenciado Daniel Dorantes, hacer este reconocimiento a las personas que integran la Unidad Técnica de Fiscalización, sobre todo porque estamos en el mes de julio y estamos aprobando los dictámenes relativos al ejercicio del primer trimestre de este año dos mil veintidós. Este reconocimiento en el sentido de que, desde que se presentaron los escritos por parte de las asociaciones interesadas en constituirse como partidos políticos, se les ha dado seguimiento personalizado a cada una de estas organizaciones para hacer del conocimiento las obligaciones que tienen en materia de fiscalización y todo el equipo de la Unidad Técnica de Fiscalización les ha dado este seguimiento y capacitación a estas organizaciones. En ese sentido, es que en este momento se estén entregando estos dictámenes en sentido aprobatorio pues es mucho gracias al mérito de los compañeros que han sabido llevar por buen camino a las personas que se hacen cargo de la fiscalización de cada una de estas organizaciones y aun así se detectaron en los estados financieros que presentaron estas organizaciones algunos errores de forma que han sido solventados de manera adecuada, salvo este tema que también comentaba el licenciado Daniel Dorantes, de la presentación de uno de los estados financieros extemporáneo, situación que seguramente no se volverá a repetir. En ese sentido un agradecimiento a Sergio Leroy López González, Citlalli Favela Herrera, Fernanda Sánchez Mendoza y Mateo Salazar Barrera porque el trabajo que han realizado para que estas organizaciones



que pretenden constituirse como partidos políticos estén entregando estas cuentas con relación al ejercicio de sus recursos para estas actividades que se estarán dando en este año. También en la elaboración de los dictámenes requiere de mucho, mucho trabajo, mucha concentración para que se pueda tener un panorama amplio completo de lo que se presenta en estos dictámenes. También reconocer el trabajo que el licenciado Daniel Dorantes ha tenido como miembro de la Comisión de Fiscalización en el seguimiento a estos trabajos de la Unidad Técnica. También reconocer el trabajo de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y de la Coordinación Jurídica por plantear esta determinación a sugerencia del licenciado Daniel Dorantes en una sola resolución, lo cual nos permite tener en un solo documento con sus anexos todo lo relativo a este procedimiento de fiscalización. Sería cuanto Presidenta, muchas gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejero. Cedo el uso de la voz a la doctora María Pérez Cepeda. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- Muchas gracias Presidenta. Yo sí quisiera abundar en lo expuesto por el consejero Daniel Dorantes, en el sentido de que, esta actividad que estamos realizando en el Instituto Electoral del Estado de Querétaro corresponde al derecho que tiene cada seis años la ciudadanía, la posibilidad de asociarse y de formar un nuevo partido político y en este sentido cabe recordar que recibimos a principios de año once avisos de intención de asociaciones que pretendieron constituirse como partido político local y de las cuales en marzo de este año se determinó la procedencia únicamente de cuatro de estos avisos presentados por las organizaciones Movimiento Laborista Querétaro, Razón y Participación, Querétaro con Rumbo, y Biodiversidad Querétaro, y bueno a partir de la presentación de los avisos de intención, todas las



asociaciones tienen la obligación de informar de manera mensual al Instituto el origen, el monto, el destino y la aplicación de recursos. Estos informes son analizados y son valorados por un área especializada que es la Unidad Técnica de Fiscalización; un área de aquí del Instituto, que se encarga de revisar de manera pormenorizada los informes financieros y en uso de sus facultades se emite un dictamen por cada una de las asociaciones que se están aprobando en esta resolución. La actividad de fiscalización no es un tema menor, por el contrario es un tema de trascendencia para que exista transparencia en la constitución de los institutos políticos locales y que implica la revisión de los recursos con los que cuentan estas asociaciones, cómo los ejercen, es un mecanismo de control financiero y de esta manera se vigila que los ingresos y los egresos de las asociaciones tengan un origen lícito y que las aportaciones no rebasen los límites establecidos y que estas aportaciones se dirijan y se destinen precisamente al fin para el cual son otorgadas por los simpatizantes que es la constitución del partido político. Por ello la importancia de la revisión de los ingresos y egresos de las asociaciones, incluso debemos recordar que hay precedentes en el sentido de que se ha negado el registro como partido político a organizaciones que no cumplieron con su deber de presentar la documentación necesaria para la revisión de su actividad financiera. Dicho lo anterior, es importante esta resolución del Consejo General en la que se están aprobando los dictámenes emitidos por la Unidad Técnica de Fiscalización y los que dan cuenta de que estas cuatro asociaciones cumplieron durante el primer trimestre de dos mil veintidós con su obligación de presentar la totalidad de los informes y la documentación comprobatoria cumpliendo con las disposiciones legales desde luego, con acreditar justamente el origen, el monto, el destino y la aplicación de los recursos que tienen como



finalidad cumplir el objeto social y que el límite de las aportaciones realizadas por los simpatizantes no rebasan el límite individual de aportaciones en dinero o en especie. En este sentido yo acompañaré el proyecto de resolución que se nos está presentando. Sería mi intervención Presidenta, muchas gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejera. Secretario si ya no hubiera más intervenciones, proceda a tomar la votación con la modificación propuesta. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Gracias Presidenta y atendiendo su instrucción, consulto el sentido de su voto de manera nominal, tomando en consideración la propuesta de modificación, al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera Electoral.- A favor Secretario. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez



Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y a la maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- De nueva cuenta emito mi voto razonado a favor del proyecto, en virtud de que en el ejercicio que se informa no me encontraba en funciones como consejera Presidenta de este órgano. Sin embargo, al haber realizado la revisión, el acompañamiento y seguimiento de las acciones por las áreas de fiscalización de este Instituto, es que acompaño mi voto y mi consideración es a favor, toda vez que se ajusta dentro de los parámetros de la normatividad. Y en este sentido, en términos del artículo ochenta y uno del Reglamento Interior, en este momento hago entrega de mi voto para que se acompañe a la resolución correspondiente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Gracias Presidenta. Doy cuenta entonces de siete votos a favor incluyendo el voto razonado de usted Presidenta, por lo que se aprueba la resolución de la cuenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, proceda con el desahogo del punto noveno del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Es el Relativo a asuntos generales y se encuentra registrada la doctora María Pérez Cepeda. Retoma el uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Adelante doctora María. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- Gracias Presidenta. Para mencionar únicamente, que el día de ayer fue aprobada por la Legislatura del Estado una modificación al artículo cincuenta y cinco de la Ley Electoral derivado de una solicitud de las y los consejeros, la cual posibilita al Instituto para establecer en un futuro su domicilio en la Zona Metropolitana del Estado y para eliminar justamente una limitante que no tiene razón de ser, que implica que el domicilio del Instituto tiene que establecerse



exclusivamente en la capital del Estado. Cabe recordar que el Instituto cumple sus atribuciones en todo el territorio estatal y así lo seguirá realizando y en nada demerita esta modificación las funciones que el Instituto realiza y desde luego tampoco el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, en este momento no hay cambio de nuestra sede central, como lo comenté, también falta la publicación en su caso en el periódico oficial de esta reforma, y reitero, es únicamente para ofrecer la posibilidad que en un futuro se pueda modificar digamos, se pueda ampliar las posibilidades de contar con instalaciones que nos permitan tener un espacio suficiente para que todas las áreas del Instituto, todas las áreas que integran este organismo se encuentren ubicadas en las mismas instalaciones, cosa que actualmente no sucede así, cabe recordar que la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y la Contraloría, el órgano interno de control del Instituto se encuentran ubicados en otro inmueble, no en la sede central, porque no hay las condiciones favorables para que esto suceda así. Entonces, esto es como lo comento, una posibilidad, se amplían estas posibilidades con esta reforma, no implica un cambio actualmente de la sede del Instituto. Nada más me queda agradecer a las y los diputados del Congreso del Estado el haber sido receptivos a esta propuesta que en su momento les realizamos. Esa sería mi intervención Presidenta, muchas gracias. En uso de la voz la maestra Grisela Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias doctora. ¿Alguien desea hacer uso de la voz?... Justamente en ese sentido, únicamente me sumaría a lo que comenta la doctora María, para celebrar el hecho de que la legislatura tomó a consideración el hecho de que pudiéramos ampliar a la Zona Metropolitana que comprende los cuatro municipios que son Querétaro Corregidora, Huimilpan y El Marqués, la posibilidad de que, una vez analizado por el Consejo el posible cambio,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

pero siempre valorando que sea para las mejores condiciones del Instituto; muchísimas gracias. ¿Alguna otra intervención?... Secretario continúe con el desahogo de la sesión. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Gracias Presidenta, informarle que ha sido agotado el orden del día propuesto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados, y siendo las diez horas con cuarenta y tres minutos del viernes quince de julio del veinte veintidós, se da por concluida la sesión. Tengan todos un buen día.- - - - -

M en A.P. Grisel Muñiz Rodríguez
Consejera Presidenta
Rúbrica

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Secretario Ejecutivo
Rúbrica

Consejerías Electorales

Lcdo. Daniel Dorantes Guerra
Rúbrica

Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Rúbrica

Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes
Rúbrica

Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Rúbrica

Dra. María Pérez Cepeda
Rúbrica

Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa
Rúbrica



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Representación de las fuerzas políticas

Lcdo. Joel Rojas Soriano
Representante propietario del
Partido Acción Nacional
Rúbrica

Lcdo. Luis Antonio Macías Trejo
Representante suplente del
Partido Revolucionario Institucional
Rúbrica

Lic. Adolfo Camacho Esquivel
Representante propietario del
Partido de la Revolución Democrática
Rúbrica

Mtro. Arturo Bravo González
Representante propietario del
Partido Movimiento Ciudadano
Rúbrica

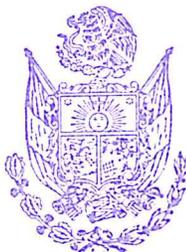
Licda. Perla Patricia Flores Suárez
Representante suplente del
Partido Verde Ecologista de México
Rúbrica

Licdo. Emmanuel Zárate González
Representante propietario del partido
Morena
Rúbrica

C. José Fernando Ramos Gutiérrez
Representante suplente del
Partido del Trabajo
Rúbrica

El Secretario Ejecutivo del Instituto, para hacer compatible el artículo 63 fracción X, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro con las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias, y en uso de las facultades que me confiere el citado artículo fracciones I, VIII, XI, XIV, XVII y XXXI, **CERTIFICO:** Que la presente acta de sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro de fecha quince de julio de dos mil veintidós, coincide fiel y exactamente con lo aprobado por el órgano superior de dirección de este Instituto en sesión ordinaria celebrada de manera virtual el treinta de agosto de la anualidad que transcurre, misma que obra en los archivos de la Secretaría Ejecutiva a mi cargo, la cual consta de veinticuatro fojas útiles, y se imprime en un ejemplar para los efectos legales correspondientes.- **DOY FE.**-

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA